



Resolución Jefatural

Lima, 30 SET. 2019

N° 187-2019-INDECI

VISTOS:

El Memorándum N° 10224-2019-INDECI/6.1 de fecha 30 de setiembre de 2019, de la Oficina General de Administración, el Informe N° 610-2019-INDECI/6.1, de fecha 30 de setiembre de 2019, de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe Legal N° 548-2019-INDECI/5.0, del 30 de setiembre de 2019, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 133-2019-INDECI, de fecha 04 de julio de 2019, se encargó al señor GUIDO ENRIQUE MOLINA CAYO las funciones de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del INDECI, en adición a sus funciones;

Que, mediante el Informe de Vistos, la Oficina de Recursos Humanos, solicita se concluya la encargatura referida en el considerando precedente y propone se encargue las funciones de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del INDECI a la señora Vania Ordoñez Torres, en adición a sus funciones;

Que, conforme se aprecia del Informe de Vistos, la referida propuesta cuenta con la conformidad de la Jefa de la Oficina General de Administración del INDECI;

Que, por Resolución Jefatural N° 104-2017-INDECI de fecha 12 de junio de 2017, se calificaron los cargos de confianza en el INDECI, correspondiendo tal calificación al cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del INDECI;



Que, con la finalidad de continuar con el normal desarrollo de las funciones de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del INDECI, y ante la recomendación de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina General de Administración, corresponde concluir la encargatura otorgada al señor **GUIDO ENRIQUE MOLINA CAYO**, y disponer se encargue las funciones de Jefe de la Oficina de Logística a la señora **VANIA ORDOÑEZ TORRES**, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

De conformidad con la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y sus modificatorias, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM, y sus modificatorias; y con las visaciones del Secretario General, de la Jefa de la Oficina General de Administración y de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 01 de octubre de 2019, la encargatura de funciones del señor **GUIDO ENRIQUE MOLINA CAYO**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del INDECI.

Artículo 2.- Encargar, a partir del 01 de octubre de 2019, las funciones de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del INDECI, a la señora **VANIA ORDOÑEZ TORRES**, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 4.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Jorge Luis Chavez Cresta

Doctor

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil